



MUNICIPIO DE SOACHA

Acta Comité Técnico No. 378
Fecha: 29 de diciembre de 2017

CALIFICACIÓN INICIAL

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	BBB- (Triple B Menos)
Perspectiva Positiva	
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 2- (Dos Menos)

Fuentes:

- Alcaldía de Soacha.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Gobernación de Cundinamarca.

Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini
Eduardo Monge Montes
Juan Manuel Gómez Trujillo

Contactos:

Johely Lorena López Areniz
johely.lopez@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera Vargas
erika.barrera@vriskr.com

Luis Fernando Guevara O.
luisfguevara@vriskr.com

PBX: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C

El Comité técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A, Sociedad Calificadora de Valores, asignó las calificaciones **VrR 2- (Dos Menos)** a la **Capacidad de Pago de Corto Plazo** y **BBB- (Triple B Menos)** con “**perspectiva positiva**” a la **Capacidad de Pago de Largo Plazo** del **Municipio de Soacha**.

La calificación **BBB- (Triple B Menos)** otorgada para la capacidad de pago de largo plazo es la categoría más baja de grado de inversión. Indica una capacidad suficiente para el pago de intereses y capital. Sin embargo, las entidades o emisiones calificadas en BBB son más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

Por su parte, la calificación **VrR 2- (Dos Menos)** otorgada a la deuda de corto plazo, es la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad y/o compañía, esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades o emisiones calificadas en mejor categoría. Los factores de protección y liquidez de la entidad y/o compañía para con terceros son buenos pero menores con respecto a entidades y/o compañías con mejor categoría de calificación. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector.

De otro lado, la asignación de una “**Perspectiva**” expresa la opinión de Value and Risk acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios en la economía, las variables críticas de la entidad, soporte tecnológico y su estructura organizacional y accionaria, entre otros factores relevantes. Es importante aclarar que el asignar una “perspectiva” no necesariamente implica un futuro cambio en la calificación asignada.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

NOTA: La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

En opinión de *Value and Risk*, la tendencia de crecimiento y fortalecimiento evidenciada en la generación de recursos propios, que aunado a los apropiados niveles de ahorro operacional, el cumplimiento presupuestal y la generación permanente de resultados superavitorios, así como el oportuno cumplimiento del servicio de la deuda y la adecuada gestión de los recursos, demuestran el robustecimiento permanente que ha presentado la estructura financiera del Municipio de Soacha.

Sin embargo, el Municipio mantiene retos relacionados con promover y ejecutar políticas de inclusión social, ordenamiento territorial y control de procesos contingentes, así como de lograr una mayor ejecución de recursos para inversión y cumplir satisfactoriamente el Programa de Saneamiento Fiscal, suscrito en noviembre de 2017. Por lo anterior, los esfuerzos realizados con el fin de fortalecer permanentemente su cultura tributaria, gestionar recursos públicos para la realización de proyectos con alto impacto y favorecer los niveles de generación de ingresos, son factores que, en conjunto con el mejoramiento del perfil de la deuda y el fortalecimiento del fondo de contingencias, se configuran como los elementos necesarios para resolver la perspectiva asignada, toda vez que su completa implementación contribuirán a mantener su solvencia y sostenibilidad y potencializar la inversión social, con repercusión positiva en su población.

Adicionalmente, la calificación asignada tiene en cuenta los siguientes factores:

- **Entorno económico y posicionamiento.** Soacha es el municipio de mayor población del departamento de Cundinamarca, sin incluir a Bogotá, y goza de un importante posicionamiento regional gracias a su área conurbana¹ con la capital del país. Por lo anterior, su estratégica ubicación ha generado, entre otros, un crecimiento constante de su economía, principalmente, en los sectores industrial, financiero, comercial y de servicios. Adicionalmente, se ha beneficiado del auge de la construcción, particularmente de vivienda de interés social, teniendo en cuenta las características del Municipio. Por lo anterior, cuenta con el mayor valor agregado municipal del departamento, con un peso relativo dentro del PIB² de Cundinamarca del 10,8% (datos a 2015).

Sobresale que Soacha ha sido uno de los principales receptores de población en los últimos años, situación que ha generado una alta expansión urbana, que trae consigo dinámicas económicas favorables en términos de generación de recursos propios, vía impuestos. En este sentido, a pesar de que el DANE³ proyectó una población para 2017 cercana a los 534 mil habitantes, las estimaciones de la Alcaldía ascienden a más de un millón de persona. Sin embargo, dicho comportamiento demográfico ha implicado el auge de la informalidad,

¹ Hace referencia a la fusión que se logra entre ciudades, pueblos o áreas, debido a su expansión geográfica y crecimiento físico.

² Producto Interno Bruto.

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ENTIDADES TERRITORIALES

problemas de inseguridad, desorden urbanístico y altos niveles de pobreza, con un alto porcentaje de población vulnerable, teniendo en cuenta que concentra una alta población víctima del conflicto armado y desplazamientos forzosos, que se configuran como sus principales retos en materia de desarrollo social.

A pesar de lo anterior, el Municipio fue clasificado por el DNP⁴ como un municipio de desarrollo robusto tipo B⁵, que implica que a pesar de las dificultades propias, cuenta, entre otros aspectos, con una tasa de crecimiento poblacional promedio más alta que la media nacional, que podrían contribuir al desarrollo de economías de escala especializadas, una mayor capacidad de creación de valor agregado, de generación de recursos propios, altos niveles de ingresos vía Sistema General de Regalías (SGR) y Sistema General de Participaciones (SGP), así como un mejor acceso a la información e importantes coberturas en servicios públicos.

Por lo tanto, uno de los aspectos a resaltar, es que para la vigencia 2015, Soacha obtuvo un índice de desempeño fiscal de 77,4, en el que resalta la generación de ingresos propios y los mayores niveles de gasto para inversión, al igual que la reducción de ingresos por transferencias y de la magnitud de la deuda. Nivel que se compara positivamente con el resultado de 2012 (76,1) y se asemeja al del departamento (78,6).

En opinión de la Calificadora es importante que el ente territorial continúe ejecutando oportuna y eficientemente los proyectos establecidos en su Plan de Desarrollo, a la vez que continúe fortaleciendo las rentas propias, al considerar que debe continuar trabajando en la reducción de las brechas de desempleo, desarrollo urbanístico, económico y de competitividad.

- **Desempeño presupuestal.** Para la vigencia 2016, el presupuesto de Soacha ascendió a \$471.780 millones, de los cuales recaudó el 101,19% y comprometió en gastos el 76,35%, niveles que se comparan favorablemente con lo evidenciado en periodo 2010 – 2015 (91,33% y 72,62%, en promedio). En este sentido, se destacan los niveles logrados por los impuestos, los cuales se sobre-ejecutaron al 112%, especialmente predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, delineación y urbanismo y avisos y tableros. Situación que ha permitido la obtención permanente de excedentes presupuestales.

De esta manera, al cierre de 2016, el Municipio generó \$117.197 millones de superávit, con un incremento anual del 7,88%, nivel superior a lo evidenciado entre 2012 y 2015 (\$90.787 millones, en promedio).

Al cierre del tercer trimestre de 2017, el presupuesto totalizó \$494.801 millones y presentó un incremento interanual del 6,01%. De

⁴ Departamento Nacional de Planeación.

⁵ Clasificación que tiene en cuenta el desempeño de los entes territoriales a través de seis dimensiones: urbano regional, calidad de vida, desarrollo económico, ambiental, institucional y seguridad.



estos, se han ejecutado el 88% de los ingresos y comprometido el 67% en gastos. Al respecto, la dinámica de los ingresos estuvo determinada por la apropiación del 120% de los tributos, el 97% de los recursos de capital, el 354% de los ingresos no tributarios⁶ y del 71% de las transferencias. Sobresalen los niveles de recaudo de las rentas municipales, comparado tanto con septiembre de 2016 (99%), como con la evolución histórica⁷ (103%), producto de los mecanismos de fiscalización implementados en el último año, así como los ajustes realizados gracias a la reforma tributaria de finales de 2016.

Por su parte, los gastos presentaron una apropiación inferior a la del mismo mes del 2016 (70%), determinada, principalmente, por los compromisos de inversión (66,5%), que corresponden al rubro más representativo y que estuvieron afectados por la celebración y puesta en marcha de los contratos correspondientes a los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo. Adicionalmente, para los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda se evidenciaron compromisos por el 70,64% y 54,88%, respectivamente. De esta manera, el superávit presupuestal se ubicó en \$105.705 millones, el cual se incrementó interanualmente en un 59,41%.

Value and Risk pondera de positivamente el desempeño presupuestal del Municipio, especialmente en lo relacionado con la generación de ingresos propios. Sin embargo, considera importante que se continúen fortaleciendo los mecanismos de planeación financiera y ejecución del gasto, con el fin de que el buen desempeño, se traduzcan en una ejecución más eficiente de los gastos dentro de la anualidad, específicamente de inversión.

- **Dinámica de los ingresos.** Al cierre de 2016, los ingresos de Soacha alcanzaron los \$477.411 millones y presentaron una contracción anual del 6,65%, derivado principalmente de los menores ingresos de capital (-24,39%) afectados por los recursos del balance (-42,26%), aunque compensados con el incremento de los ingresos tributarios (+8,56%). Estos últimos estuvieron favorecidos por el incremento de todas las rentas, especialmente, sobretasa a la gasolina, predial, industria y comercio, y delineación y urbanismo, que crecieron anualmente en un 18,67%, 8,14%, 3,46% y 60%, respectivamente.

De igual manera, entre septiembre de 2016 y 2017, los ingresos se incrementaron en un 10,9% y totalizaron \$435.584 millones, gracias al positivo comportamiento tanto de los ingresos por impuestos (+36,45%), como por los de capital (+7,28%), y en menor medida por las transferencias que lo hicieron en un 2,07%.

La dinámica de generación de recursos propios estuvo favorecida por las reformas, tanto del Estatuto Tributario Municipal, como Nacional, promovidas a finales de 2016, que contribuyeron con el fortalecimiento de la cultura tributaria y la redefinición de tarifas de

⁶ Dicha ejecución se explica, principalmente, por la creación de la Secretaría de Movilidad que implicó el incremento en cobro de multas, concesiones de movilidad, trámites, señalización vial, entre otros.

⁷ Periodo 2010 – 2016.



algunos impuestos. Lo anterior, complementado con el establecimiento de mecanismos de fiscalización más robustos, la celebración de convenios para mantener la base catastral actualizada, la implementación de anticipos y auto-retenciones del impuesto de industria y comercio y las inversiones en tecnología⁸.

Por lo anterior, la Calificadora resalta los avances en la consolidación y fortalecimiento de los recursos propios, que permiten mantener su autonomía fiscal y disminuyen la dependencia a fuentes externas. En este sentido, si bien las transferencias se configuran como el principal rubro de los ingresos (40,46%, a septiembre de 2017), se pondera positivamente la mayor participación lograda por los ingresos tributarios, los cuales de abarcar un 19,02%, en septiembre de 2016, pasaron a representar el 23,4%, en el mismo mes de 2017. Situación que contribuye a disminuir la vulnerabilidad de los ingresos, ante cambios en el presupuesto de la Nación.

Value and Risk estima que la dinámica de crecimiento de los ingresos se mantendrá en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el desarrollo urbanístico, alineado al crecimiento poblacional; la actualización del POT⁹, proyectada para 2018; la llegada de grandes superficies; y la ejecución de los proyectos de inversión contemplados para 2018 y 2019.

- **Niveles de gastos.** Al cierre de 2016, el municipio de Soacha comprometió gastos por \$360.214 millones, los cuales se redujeron en un 10,57% frente a 2016, explicado por la caída de la inversión, relacionado al inicio del nuevo periodo de administración, con sus impactos sobre los planes de desarrollo, así como el crecimiento moderado de los gastos de funcionamiento y de capital (3,08% y 0,01%, respectivamente).

Por su parte, al tercer trimestre de 2017, los compromisos alcanzaron los \$329.879 millones y presentaron un crecimiento interanual del 1,04%, producto de la limitada asignación de recursos para inversión (+22 p.b.), principal rubro de los gastos (87%), así como los controlados niveles para funcionamiento (+3,63%). Sin embargo, sobresale el incremento en los gastos de capital que ascendieron en un 31% y totalizaron los \$6.397 millones, asociado a la amortización de sus compromisos financieros, los cuales se vieron afectados por la terminación de los periodos de gracias.

Adicionalmente, el Municipio cuenta con vigencias futuras autorizadas que ascienden a los \$128.577 millones y que corresponden a: 1) proyecto Transmilenio fases II y III con cargo a los recursos del SGP de forzosa inversión, desde 2018 y hasta 2027, correspondientes al 41,89% del total de vigencias futuras. 2) Cobertura de educación para el periodo 2012 – 2022, con recursos del SGP, que representan el 32,41% y cuyo saldo alcanza los \$23.612 millones. 3) El cumplimiento del plan departamental de aguas por

⁸ En el último año, el Municipio adquirió un *software* de georeferenciación y fortaleció el portal tributario, con un incremento en el nivel de auto-liquidaciones y recaudo.

⁹ Plan de Ordenamiento Territorial.



ENTIDADES TERRITORIALES

\$20.000 millones (15,55%), hasta 2029, y 4) recursos con cargo a la vigencia fiscal 2018, por \$13.046 millones para la ejecución de gastos en la vigencia, teniendo en cuenta la entrada de la Ley de Garantías.

Value and Risk pondera positivamente el control de los gastos de funcionamiento, los cuales favorecen el cumplimiento del indicador de Ley 617/2000. Asimismo, considera que el fortalecimiento continuo de sus ingresos, a la vez que la administración asertiva de sus gastos, contribuyen con la generación eficiente de recursos, para llevar a cabo los proyectos de inversión.

- **Liquidez.** De acuerdo con la información suministrada, a septiembre de 2017, Soacha mantenía recursos líquidos por \$233.449 millones, de los cuales el 39,41% correspondían a recursos de libre destinación, por \$92.030 millones, que se incrementaron interanualmente en un 61,18%. Al respecto, los recursos de libre destinación disponibles le permiten cubrir hasta en 13,97 veces los compromisos por pagar de los gastos de funcionamiento (\$6.589 millones). De igual manera, el total de recursos disponibles, generan una cobertura en 7,89 veces de los pagos pendientes a septiembre de 2017 (\$109.273 millones).
- **Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.** En noviembre de 2017, el municipio de Soacha decidió suscribir un programa de saneamiento fiscal y financiero, teniendo en cuenta, entre otros: 1) la acumulación de pasivos correspondientes a obligaciones laborales, pensionales, parafiscales, bancarias y de proveedores. 2) Para la Sección Contraloría se comprometieron gastos por \$1.483 millones, respecto a un límite máximo de \$1.035 millones, excediendo el límite fijado por la Ley 1416 de 2010, lo que implicaba la realización de los ajustes respectivos, con el fin de respetar los límites. 3) La existencia de una estructura administrativa en la Contraloría Municipal que demandaba una reestructuración organizacional para garantizar el control del gasto, de acuerdo con los límites legales. 4) La existencia de 174 procesos en contra del Municipio, que a septiembre de 2017, superaba los \$60.000 millones, de los cuales se estiman, entre 2017 y 2019, generarán gastos cercanos a los \$8.700 millones.

Por lo anterior, mediante el programa, el Municipio se obliga a adoptar, ejecutar y cumplir con acciones encaminadas a:

- a. Fortalecer la eficiencia financiera y administrativa de la Contraloría Municipal, que conlleve el cumplimiento del indicador al cierre de la vigencia 2018.
- b. Incrementar el recaudo de ingresos en las vigencias 2017, 2018 y 2019, mediante el establecimiento de un plan de acción, con objetivos y metas de recaudo.
- c. Cumplir con los límites de gastos definidos, tanto por la Ley 617 de 2000, como de la Ley 1416 de 2010.
- d. Garantizar el financiamiento del Proyecto fases II y III del Sistema de Transporte Masivo, con la realización de los aportes periódicos establecidos.
- e. Realizar operaciones de manejo de deuda pública que permitan el mejoramiento del perfil de la deuda.



- f. Llevar a cabo reuniones con acreedores, con el fin de suscribir acuerdos de pago que permitan el saneamiento de los pasivos exigibles. Al respecto, es importante mencionar que el Municipio no presenta acreencias en mora y que ha cumplido con los pagos por los servicios y bienes adecuadamente. Sin embargo, la suscripción del programa implicó la inclusión de dicho compromiso.
- g. Realizar la designación mínima de \$4.000 millones en la vigencia 2017, \$3.500 millones, en 2018, y \$2.000 millones, en 2019, con destino a la cuenta bancaria denominada “Fondo de Contingencias”, de tal manera que contribuya a minimizar los efectos financieros y garantizar el pago de sentencias o conciliaciones que se deriven de procesos judiciales.

En opinión de *Value and Risk*, la suscripción y ejecución de dicho programa se configura como una oportunidad para que el Municipio continúe fortaleciendo la generación de recursos propios, a la vez que mejore sus niveles de eficiencia financiera, reduzca los compromisos del servicio de la deuda y mitigue los posibles impactos que se puedan presentar tanto por la materialización de procesos contingentes, como eventuales incumplimientos a los límites legales.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** Al cierre de septiembre de 2017, el endeudamiento financiero de Soacha alcanzó los \$48.283 millones, con un decrecimiento interanual del 4,57%, teniendo en cuenta el plan de amortización de la deuda vigente. Al respecto, \$28.881 millones corresponden a créditos desembolsados entre 2012 y 2015 para la financiación del Plan de Desarrollo, a siete años de plazo, con dos de gracia, capitalización trimestral y la pignoración del impuesto predial e ICA.

De otro lado, mantiene una deuda que adquirió bajo la figura de Bonos Agua para el financiamiento del Plan Departamental de Aguas, desembolsado en 2010 y reestructurado en 2014, cuyo saldo ascendía a \$19.402 millones, con amortización trimestral y un cargo financiero por intereses correspondiente al IPC+11% E.A. Dicho crédito está contemplado a 19 años y su garantía y fuente de pago corresponde al 37% de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), recursos que se giran directamente desde el MHCP a un Patrimonio Autónomo de Findeter.

Sin embargo, en línea con el programa de saneamiento fiscal y en beneficio del mejoramiento del perfil de endeudamiento, así como el mejor uso de los recursos, a partir de enero de 2018, el ente territorial proyecta refinanciar la deuda asociada a dicho plan. En este sentido, el saldo a reestructurar asciende a \$18.520 millones, los cuales se proyectan a un plazo de 42 trimestres (10,5 años) y a una tasa indexada al DTF+2,10% E.A. La Calificadora pondera positivamente que gracias a la refinanciación de este empréstito, el Municipio generará un ahorro por costes financieros cercanos a los \$5.000 millones durante el periodo de amortización, valorados a precios de 2017.



- **Cumplimiento del Indicador de Ley 617 de 2000.** Según lo establecido en la mencionada Ley, el municipio de Soacha está catalogado en primera categoría. De esta manera, el límite máximo permitido de gastos de funcionamiento, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), no debe exceder el 65%.

De acuerdo con la información suministrada, al cierre de 2016, el indicador se ubicó en un 52,5% y se redujo en 4,7 p.p. frente a 2015. Al respecto, la Calificadora resalta la evolución de los ICLD, los cuales mantuvieron la senda de crecimiento evidencia desde la vigencia anterior, al igual que el adecuado control de los gastos de funcionamiento, que en el periodo analizado se redujeron en 27 p.b. Cabe anotar que de acuerdo con la dinámica presentada por los ingresos tributarios durante la actual vigencia, el Municipio estima mantener la tendencia al alza y finalizar el año con cerca de \$110 mil millones en ICLD.

Value and Risk exalta tanto el cumplimiento del indicador, como los esfuerzos realizados por la administración, para potencializar sus ingresos propios y controlar el nivel de gastos, de manera que pueda destinar recursos adicionales a la financiación del Plan Municipal de Desarrollo.

- **Cumplimiento de los Indicadores de Ley 358 de 1997.** El municipio de Soacha cumple adecuadamente con los límites establecidos en los indicadores de Ley 358 de 1997, solvencia¹⁰ (40%) y sostenibilidad¹¹ (80%), los cuales, al cierre de 2016, se ubicaron en 16,48% y 44,17%, respectivamente. Es de mencionar que, comparados con 2015, el primero registró un incremento de 4,78 p.p., producto de los mayores compromisos por intereses (+70%) respecto al aumento del ahorro operacional¹² (+20,5%); mientras que el segundo se redujo en 5,17 p.p., gracias a la mayor generación de ingresos corrientes (\$113.541 millones (+9,77%) y a la reducción del saldo de la deuda (-1,74%).

La Calificadora pondera positivamente el cumplimiento permanente y holgado de dichos indicadores, lo cual refleja la autonomía de endeudamiento con la que cuenta el Municipio. Adicionalmente, sobresale que si bien el Ente Territorial cuenta con la aprobación por parte del Concejo Municipal para suscribir endeudamiento que le permita financiar los proyectos del Plan Municipal de Desarrollo, la entidad no estima recurrir a los mismos, dada la importante y permanente generación de recursos propios, por lo que no se prevén incrementos significativos en los indicadores de Ley.

- **Capacidad de pago y perspectivas futuras.** Con el fin de estimar el comportamiento del indicador de Ley 617 de 2000 para los próximos cinco años, *Value and Risk* realizó escenarios de estrés, en los que se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento. En este sentido, se evidenció que el indicador mantendría el cumplimiento, alcanzando un máximo del 62,7%.

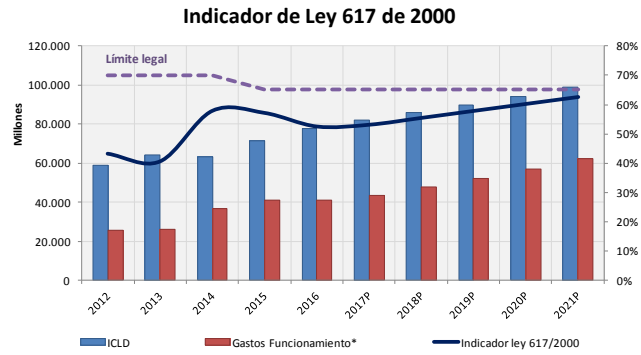
¹⁰ Intereses / ahorro operacional.

¹¹ Saldo de la deuda / ingresos corrientes, estos últimos suministrados por el Municipio.

¹² Calculado como la diferencia entre los ICLD y los gastos de funcionamiento.



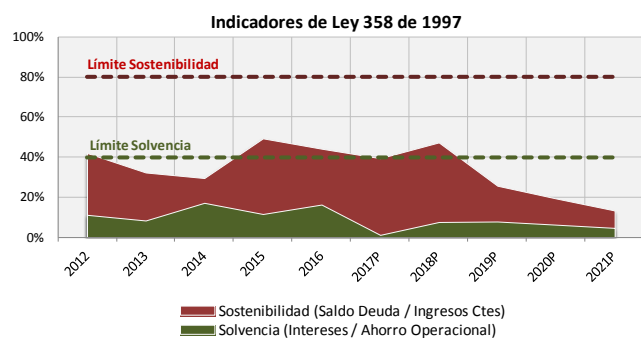
ENTIDADES TERRITORIALES



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, al tener en cuenta el cumplimiento del plan de amortización de los créditos vigentes, así como la refinanciación del empréstito asociado a los Bonos Agua, se calcularon los indicadores de Ley 358 de 1997, con el fin de proyectar los niveles de sostenibilidad y solvencia. Al respecto, se pudo determinar que Soacha se mantendría por debajo de los límites establecidos, a la vez que mejoraría las presiones sobre los mismos, frente a lo evidenciado el año anterior, teniendo en cuenta la mejores condiciones del crédito reestructurado. Por lo anterior, los indicadores lograrían máximos de 7,9%, para el caso de la solvencia, y del 47,3%, para el de sostenibilidad, en 2018, año en el que ocurren las mayores amortizaciones del endeudamiento actual.

Asimismo, bajo los escenarios de estrés, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario¹³ llegaría a un mínimo de 7,83 veces en 2021. Por su parte, con la estimación de ingresos corrientes (empleados para el cálculo del los indicadores 358), dicha cobertura se ubicaría en promedio para los próximos cuatro años en 12,7 veces.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Value and Risk resalta que en los escenarios, se evidencia la capacidad con la que cuenta Soacha para cubrir apropiadamente el servicio de su deuda. Adicionalmente, se pondera la mejora de los indicadores, respecto a los niveles proyectados en pasadas revisiones

¹³ Medido como superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



de calificación. Lo anterior toma relevancia si se tiene en cuenta que, de acuerdo con la información suministrada, el Municipio no estima recurrir a nuevo endeudamiento y que su estructura financiera y nivel de inversión se verán favorecidas tanto en el corto, como en el mediano plazo.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada, en contra del Municipio cursan 214 procesos judiciales, de los cuales 40 tienen cuantía indeterminada y los 174 restantes, cuentan con pretensiones cercanas a los \$60.220 millones. Al respecto, de acuerdo con los resultados en primera instancia, de los 174 procesos, 42 están catalogados con probabilidad de pérdida (\$17.233 millones), equivalentes al 22,14% de los ingresos corrientes de libre destinación de 2016, mientras que 24% como remotos (\$11.777 millones).

Respecto al tipo de contingencia, por número de procesos, el 77% corresponden a administrativos, seguido por ordinarios (4%), constitucionales (2%) y otros, mientras que por cuantía, el mayor impacto podría materializarse a través de los procesos constitucionales que representan el 12% del total de las pretensiones.

Con el fin de mitigar el impacto de las contingencias, el Ente Territorial creó un fondo de contingencia, que gracias al programa de saneamientos fiscal, cuenta con disposiciones fiscales obligatorias para su fortalecimiento anual hasta 2019. Al respecto, a 2017, se han hecho apropiaciones por \$5.400 millones. Asimismo, el acuerdo municipal de presupuesto para 2018 tiene medidas que destinan al mismo, como mínimo, un 20% de los recursos del superávit fiscal de la vigencia 2017 provenientes de los ICLD. Adicionalmente, el Ente Territorial estima expedir un decreto a principios de 2018, cuya autorización es otorgada por el Concejo Municipal, para reglamentar la destinación de recursos al Fondo de Contingencias Municipales que permita mantener dicho porcentaje en vigencias futuras.

En opinión de *Value and Risk*, existen vulnerabilidades sobre la solidez financiera del Municipio asociadas a la cuantía de los procesos contingentes, lo que generan una alta exposición al riesgo legal. Sin embargo, resalta los mecanismos establecidos para fortalecer el seguimiento y control de los mismos, así como para mitigar los posibles efectos de su materialización, con el fin proteger los recursos públicos.

De otra parte, el pasivo pensional, a octubre de 2017, ascendió a \$65.706 millones, cuyos aportes al Fonpet¹⁴ ascendieron a \$98.329 millones, lo que equivale a un nivel de cobertura del 149,65%, cumpliendo con el nivel establecido por la regulación del 125%.

¹⁴ Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.



**POSICIONAMIENTO SOCIAL,
ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO**

Soacha se encuentra localizado al suroccidente del departamento de Cundinamarca, sobre la Cordillera Central en la Sabana de Bogotá. Es el Municipio más importante del departamento y se beneficia económicamente por su importante ubicación geográfica, que contribuye con el transporte de mercancías, la creación de zonas francas, el desarrollo industrial y el fortalecimiento permanente de su economía, gracias al auge en los sectores financieros, comercial y de servicios.

De acuerdo con el DANE, la Alcaldía Municipal de Soacha tiene un PIB que ascendía a los \$3.797 millones, frente a los \$37.041 millones del Departamento. Por lo anterior, el Municipio genera el 10,25% del PIB departamental, con un Valor Agregado Nacional (precios corrientes) de \$730.066 millones de pesos, equivalentes al 0,52% del total nacional (datos a 2015).

Por su parte, según las estimaciones realizadas en 2005, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanzó un 16,16%, nivel que lo ubica en la posición número catorce del Departamento. Ahora bien, al considerar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual en 2005 se ubicaba en 48,3, se resalta la reducción presentada en los últimos años, al ubicarse en 21,2, en 2015¹⁵.

Al cierre de 2016, el Municipio contaba con una cobertura de gas natural del 94,6%, de energía del 99,9% y de penetración de internet, calculado como suscriptores / número de personas, del 17,7%, así como 310.950 personas que registran afiliaciones al sistema de salud (datos Ministerio de Salud). Igualmente, de acuerdo con el SISBEN, contaba con 114.856 hogares y 341.926 habitantes registrados, así como con 198.931 personas inscritos en el régimen subsidiado distribuidos en niveles 1 y 2 (87% y 13%, respectivamente).

Cabe anotar que soportado en las estimaciones del DANE, así como el importante comportamiento demográfico de los últimos años, ha sido

¹⁵ Corresponde a una aproximación del dato departamental realizado por el DNP, a partir de la encuesta de hogares del DANE.

considerado como un territorio con altos índices de desescolarización, desnutrición, violencia familiar, social y sexual, presencia de grupos delincuenciales, entre otros. Situaciones que han generado el establecimiento de políticas y programas de mejoramiento de la calidad, por parte de las diferentes administraciones. Sin embargo, aún se evidencian algunas brechas sociales y económicas, especialmente en seguridad y ordenamiento territorial.

En opinión de *Value and Risk*, el desconocimiento real del número de habitantes, así como el desorden urbanístico, han reducido la capacidad de las administraciones para atender las necesidades reales de su población y fortalecer el recaudo de impuestos. Por lo anterior, pondera positivamente los avances realizados en términos de identificación de predios, actualización catastral y bases de datos, con el fin de minimizar dichos efectos.

Asimismo, la Calificadora considera, que gracias a la realización del censo estimado para el 2018, se lograrán avances importantes respecto a conocer la realidad del Municipio, así como redefinir las políticas públicas, los programas y los proyectos sociales, y la asignación de recursos.

De otro lado, el nivel de implementación del MECI¹⁶, el cual, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2016-2017, entregado por la Procuraduría General de la Nación, se ubicó en 74,8, impulsado por las actividades de control y seguimiento, nivel que lo ubica por encima del promedio nacional (65,2) y del departamental (68,4).

**PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y
PERSPECTIVAS**

El Plan Municipal de Desarrollo “Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019” fue aprobado en mayo de 2016 y se encuentra distribuido en seis ejes sectoriales, así como robustecido a través de tres articuladores o transversales. Cada eje contempla las políticas y estrategias de desarrollo, así como indicadores, metas y bases, con el fin de implementar un total de 41 programas, con una inversión cercana a los \$1,07 billones.

¹⁶ Modelo Estándar de Control Interno.

Al respecto, los ejes sectoriales se dividen en:

- Educación “motor esencial del nuevo desarrollo”.
- Salud: “prevención, protección y atención para la vida”.
- Ambiente: “protegiendo nuestro entorno para la vida”.
- Seguridad: “construyendo confianza para la vida”.
- Movilidad: “una ciudad para la gente”.
- Desarrollo social y económico.

Mientras que los transversales en “fortalecimiento de lo público”, “planificando el territorio” y “Soacha territorio de paz”.

Durante 2016, la inversión presupuestada alcanzó los \$142.936 millones, de los cuales se comprometió el 73,51%. Por su parte, a 2017, el presupuesto ascendió a \$324.943 millones, con una ejecución, a septiembre del 52,61%. Al respecto, la Secretaría de Planeación, consolidó la información del cumplimiento del plan, de acuerdo con los programas establecidos y determinó un cumplimiento del 59%. La Calificadora resalta que dichas ejecuciones han sido financiadas con recursos propios y transferencias.

Adicionalmente, sobresale que la Secretaría de Movilidad es la que presentan una menor ejecución de proyectos, situación que se verá revertida en el corto plazo, gracias a la firma del convenio de construcción de las fases II y III de Transmilenio, principal proyecto de la actual administración, en el cual convergen recursos del Departamento y la Nación.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Sobresaliente ejecución presupuestal de los ingresos.
- Ingresos tributarios recurrentes e incrementales, con expectativas de crecimiento a través del tiempo.
- Base catastral creciente, soportada en el desarrollo urbanístico del Municipio.
- Niveles de control de los gastos de funcionamiento, que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000.

- Adecuado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Ubicación geográfica estratégica que le genera ventajas competitivas y de desarrollo al Municipio.
- Niveles de planificación financiera robustos, que le han permitido incrementar los ingresos y fortalecer los procesos internos de recaudo y cobro coactivo.
- Generación de ahorro operacional constante y creciente, que le brinda una mayor flexibilidad financiera.
- Pasivo pensional cubierto.

Retos

- Llevar a cabo los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de contribuir a la reducción de brechas sociales, así como la ejecución de obras de gran impacto.
- Gestionar los proyectos de ordenamiento territorial, con el fin de favorecer el recaudo de rentas propias.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento de rentas propias, con el fin de reducir la minimizar la dependencia a las transferencias de la Nación.
- Fortalecer los niveles de planeación y ejecución del presupuesto, con el fin de potencializar la ejecución de gastos de inversión en la anualidad.
- Mantener el control de los procesos contingentes y llevar a cabo la apropiación de recursos para fortalecer el fondo de contingencias.
- Cumplir satisfactoriamente con la metas y planes establecidos en el programa de desempeño fiscal.

SITUACIÓN FINANCIERA

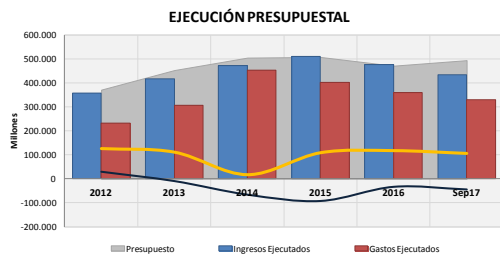
Presupuesto. Para la vigencia 2017, el presupuesto inicialmente designado al municipio de Soacha ascendió a \$485.480 millones y se incrementó anualmente en un 5,52%, explicado por el incremento tanto de los ingresos tributarios (+12,3%), como los de capital (+9,37%), que representan el 17,17% y 32,52% del total, respectivamente.

Respecto al recaudo, el Municipio recaudó el 83,32%, a septiembre de 2017, nivel superior a lo



evidenciado en el mismo mes de 2016 (77,48%). Al respecto, sobresalen las ejecuciones de todos sus rubros, principalmente, rentas propias e ingresos no tributarios, con apropiaciones, en su orden, del 120% y 354%. Lo anterior como resultados de la implementación del nuevo Estatuto Tributario Municipal, la reforma tributaria y la creación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Movilidad.

Por su parte, comprometió en gastos el 66% de los recursos (\$320.558 millones), con mayores apropiaciones en gastos de funcionamiento (71%) y recursos para inversión (66%), niveles equiparables a los presentados en septiembre de 2016.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

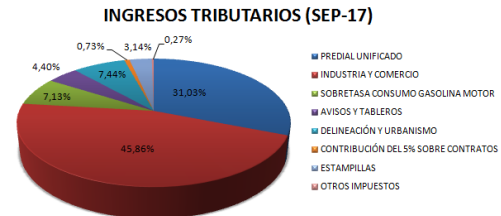
Ingresos. Al finalizar el 2016, el Municipio obtuvo ingresos por \$451.952 millones, los cuales se redujeron anualmente en un 6,65%, asociado específicamente a los menores ingresos de capital (-24,39%), que no fue suficientemente compensado con el incremento en los tributarios (+8,56%). Por su parte, a septiembre de 2017, ha recaudado ingresos por \$426.263 millones, de los cuales los impuestos equivalen al 23,4% del total y se incrementaron en un 36,45%, seguido de los ingresos de capital, que participan con el 35,74% y aumentaron interanualmente en un 7,28%.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

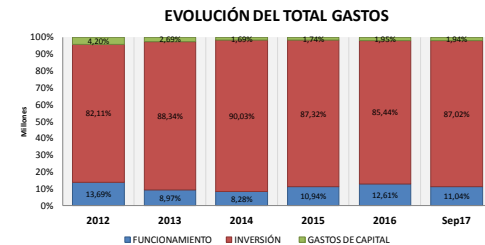
Value and Risk exalta la mayor participación lograda por los ingresos tributarios, así como los mecanismos de fiscalización implementados que

permitieron impulsar el nivel de formalización de predios, así como de las actividades de comercio. Por lo anterior, se evidencia un importante incremento en las rentas de industria y comercio y predial, principales impuestos del Municipio, cuyos crecimientos interanuales ascendieron al 51,89% y 27,04%, con ejecuciones presupuestales del 131% y 115%, respectivamente.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Gastos e Inversión Social. Entre 2015 y 2016, los gastos de Soacha decrecieron en un 10,57%, impulsado por los recursos comprometidos para inversión (-12,49%) y que representaron el 85,44% del total (\$360.214 millones). A septiembre de 2017, los gastos comprometidos alcanzaron los \$329.879 millones y se incrementaron en un 1,04%. De estos, el 87% fue destinado a inversión, seguido por funcionamiento (11,04%) y gastos de capital (1,94%).



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

En opinión de la Calificadora, el Municipio ha mantenido un importante control de sus gastos de funcionamiento, lo que le permite garantizar satisfactoriamente la cobertura del servicio de la deuda, a la vez que mantener apropiados niveles de ahorro operacional. No obstante, hará seguimiento a los compromisos de inversión, con el fin de validar la ejecución de proyectos, que se traducirían en un mejoramiento de la calidad de vida de su población; así como los incrementos significativos en el superávit, que implican retos respecto a la gestión presupuestal.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2017

Cifras en miles de pesos	2013P	2013	%	2014P	2014	%	2015P	2015	%	Sep16P	Sep16	%	2016P	2016	%	Sep17P	Sep17	%
TOTAL INGRESOS	453.322.628	417.327.057	92,06%	505.451.003	471.938.056	93,37%	508.219.612	511.410.054	100,63%	466.744.836	392.785.813	84,15%	471.779.839	477.411.009	101,19%	494.800.953	435.584.106	88,03%
INGRESOS CORRIENTES	295.229.834	289.559.075	98,08%	391.344.860	380.871.824	97,32%	301.386.890	304.061.977	100,89%	319.638.664	247.657.969	77,48%	315.788.645	320.642.956	101,54%	333.905.481	279.895.446	83,82%
TRIBUTARIOS	66.050.314	68.030.104	103,00%	81.388.807	73.527.691	90,34%	73.999.218	79.066.006	106,85%	75.645.282	74.711.261	98,77%	76.492.554	85.833.473	112,21%	84.949.115	101.946.164	120,01%
PREDIAL UNIFICADO	17.687.714	21.720.871	122,80%	21.300.000	22.665.477	106,41%	23.664.314	26.883.635	113,60%	24.847.530	24.896.070	100,20%	24.896.070	29.071.354	116,77%	27.518.315	31.629.183	114,94%
INDUSTRIA Y COMERCIO	29.988.979	30.836.743	102,83%	32.200.000	27.025.818	83,93%	29.000.000	31.418.147	108,34%	30.015.000	30.781.825	102,55%	30.781.825	32.505.680	105,60%	35.689.956	46.753.526	131,00%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	5.231.766	6.314.633	120,70%	5.854.363	6.616.716	113,02%	6.801.337	7.096.486	104,34%	6.983.613	6.144.420	87,98%	6.983.613	8.421.322	120,59%	7.193.121	7.271.586	101,09%
AVISOS Y TABLEROS	1.956.722	2.251.270	115,05%	2.324.377	2.537.902	109,19%	2.603.731	2.924.362	112,31%	2.700.330	2.927.999	108,43%	2.700.330	2.949.602	109,23%	2.871.369	4.484.436	156,18%
DELINEACIÓN Y URBANISMO	940.521	2.601.644	276,62%	940.521	3.771.242	400,97%	1.500.000	2.557.141	170,48%	1.598.250	2.972.440	185,98%	1.598.250	4.079.503	255,25%	1.646.198	7.580.989	460,52%
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS	450.341	449.144	99,73%	890.585	296.579	33,30%	209.200	1.616.316	772,62%	180.000	2.055.834	1142,13%	180.000	2.465.419	1369,68%	185.400	747.036	402,93%
ALUMBRADO PUBLICO	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%
ESTAMPILLAS	2.360.902	3.648.269	154,53%	10.431.432	10.431.901	100,00%	2.871.124	6.326.932	220,36%	1.990.000	4.770.846	239,74%	1.990.000	6.117.842	307,43%	2.049.700	3.199.880	156,11%
OTROS IMPUESTOS	233.370	207.531	88,93%	247.529	182.057	73,55%	149.511	242.987	162,52%	130.560	161.826	123,95%	162.467	222.751	137,11%	595.057	279.529	46,98%
No Tributarios	232.272	181.370	78,09%	406.520	322.300	79,28%	282.045	343.007	121,61%	306.795	294.132	95,87%	1.045.238	1.372.901	131,35%	487.492	1.724.938	353,84%
Otros Ingresos No Tributarios	84.689	4.424	5,22%	45.507	38.724	85,09%	3.906	1.995	51,08%	1.000	0	0%	739.443	740.971	100,21%	101.030	1.050.593	1039,88%
TRANSFERENCIAS	228.947.248	221.347.600	96,68%	309.549.533	307.021.833	99,18%	227.105.627	224.652.964	98,92%	243.686.587	172.652.576	70,85%	238.250.852	233.436.581	97,98%	248.468.874	176.224.344	70,92%
GASTOS	453.322.628	306.434.350	67,60%	505.451.003	453.917.218	89,80%	508.219.611,52	402.768.583	79,25%	466.744.836	326.474.598	69,95%	471.779.839	360.213.746	76,35%	494.800.953	329.878.689	66,67%
FUNCIONAMIENTO	31.761.923	27.493.228	86,56%	40.799.834	37.582.349	92,11%	46.271.971	44.076.261	95,25%	47.740.784	35.134.919	73,60%	47.460.984	45.432.067	95,73%	51.544.863	36.410.155	70,64%
INVERSION	409.425.728	270.689.729	66,11%	452.552.110	408.682.952	90,31%	451.691.110	351.686.133	77,86%	410.575.757	286.452.679	69,77%	416.290.559	307.774.821	73,93%	431.599.156	287.071.115	66,51%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-145.957.816	-8.623.883	5,91%	-102.007.085	-65.393.477	64,11%	-196.576.191	-91.700.417	46,65%	-138.677.877	-73.929.629	53,31%	-147.962.899	-32.563.932	22,01%	-149.238.537	-43.585.824	29,21%
INGRESOS DE CAPITAL	158.092.794	127.767.982	80,82%	114.106.143	91.066.231	79,81%	206.832.722	207.348.077	100,25%	147.106.172	145.127.843	98,66%	155.991.194	156.768.053	100,50%	160.895.472	155.688.660	96,76%
GASTOS DE CAPITAL	12.134.978	8.251.393	68,00%	12.099.058	7.651.916	63,24%	10.256.531	7.006.189	68,31%	8.428.296	4.887.000	57,98%	8.028.296	7.006.858	87,28%	11.656.935	6.397.419	54,88%
Amortizacion	5.261.927	5.033.061	95,65%	6.749.454	3.037.417	45,00%	3.585.104	3.420.055	95,40%	795.979	445.742	56,00%	1.236.931	915.247	73,99%	4.321.083	2.090.016	48,37%
Intereses	6.873.050	3.218.331	46,83%	5.349.604	4.614.500	86,26%	6.671.426	3.586.133	53,75%	7.632.316	4.441.257	58,19%	6.791.364	6.091.611	89,70%	7.335.851	4.307.403	58,72%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	110.892.707		0	18.020.838		0	108.641.471		0	66.311.215		0	117.197.263		0	105.705.417	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE SACHA DE 2012 A 2016
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES							
Ley 617 / 2000	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos corrientes de libre destinación	38.346.169	45.168.225	59.050.000	64.254.382	63.118.457	71.624.924	77.820.061
ICLD / Total Ingresos	12,44%	14,55%	16,47%	15,40%	13,37%	14,01%	16,30%
Gastos de funcionamiento	20.480.689	27.010.599	25.460.000	25.981.000	36.539.000	40.965.000	40.853.155
G. Funcionamiento / ICLD	53,41%	59,80%	43,12%	40,43%	57,89%	57,19%	52,50%
Límite	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	65,00%	65,00%	65,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997							
Ahorro operacional	17.865.480	18.157.626	33.590.000	38.273.382	26.579.457	30.659.924	36.966.906
Intereses	1.773.469	4.150.440	3.788.356	3.218.331	4.614.500	3.586.133	6.091.611
Solvencia	9,93%	22,86%	11,28%	8,41%	17,36%	11,70%	16,48%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	36.396.979	3.756.573	34.006.675	29.350.868	26.388.954	51.040.255	50.153.324
Ingresos Corrientes	54.484.766	67.672.268	80.922.563	90.893.371	89.438.544	103.436.277	113.540.585
Sostenibilidad	66,80%	5,55%	42,02%	32,29%	29,51%	49,34%	44,17%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Otros Indicadores							
Numero de habitantes (Pry DANE)	455.992	466.938	477.918	488.995	500.097	511.262	522.442
Ingresos tributarios	40.469.539	52.970.370	60.918.485	68.030.104	73.527.691	79.066.006	85.833.473
Eficiencia Fiscal	89	113	127	139	147	155	164
Gastos de inversion	219.994.610	206.412.059	191.269.305	270.689.729	408.682.952	351.686.133	307.774.821
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	482	442	400	554	1.090	917	785
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	45	58	53	53	73	80	78
Servicio de deuda	3.862.674	5.370.454	9.777.036	8.251.393	7.651.916	7.006.189	7.006.858
Ingresos totales	308.200.498	310.435.608	358.523.482	417.327.057	471.938.056	511.410.054	477.411.009
Magnitud de la deuda publica	11,81%	1,21%	9,49%	7,03%	5,59%	9,98%	10,51%
% Ingresos transferencias	41,47%	45,54%	50,32%	53,04%	65,06%	43,93%	48,90%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	13,13%	17,06%	16,99%	16,30%	15,58%	15,46%	17,98%
Capacidad de ahorro	46,59%	40,20%	56,88%	59,57%	42,11%	42,81%	47,50%
Superavit primario	17.208.918	52.544.175	116.413.023	119.144.100	23.527.537	115.647.659	124.204.121

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com.